CONTRATO Nº 23 /2023

Entre la Municipalidad de Pilar, domiciliada en Alberdi y Avda. Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Mgtr. FERNANDO LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° **4.763.271**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **BAEZ CONSTRUCCIONES,** con RUC **Nº 2292112-5,** domiciliada en el Barrio Crucecita de Pilar -Ñeembucú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA**, con Cédula de Identidad N° **2.292.112**, en su carácter de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la obra de **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(h) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 431.641**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023, convocado por la Municipalidad de Pilar, según Resolución 458/23. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 958/23

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

LOTE 1 - Reparación de techo de un aula y pintura de aulas 1 y 2 en el Centro de Educación Básica para jóvenes y adultos 12-20.

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precios Totales
1	1	Unidad	Cartel de obra de 2.50 x 2.20	1.915.000	1.915.000
2	57,82	Metros cuadrados	Demolición de techo de teja sobre tejuelon con recuperación y cambio de tirantes deteriorados	30.800	1.780.856
3	8,7	Metros cuadrados	Demolición parcial de revoques con fisuras y deteriorada a 5 % de la superficie	15.800	137.460
4	1	Unidad Medida Global	Picado y en varillado de fisuras de paredes picado con armado refuerzo tipo "Z" cada 30 Cm	3.125.000	3.125.000
5	8,7	Metros cuadrados	Revoque parcial de paredes en deterioro	33.800	294.060
6	16,8	Metros cuadrados	Prolijeado y pintura de columnas y vigas de H°A°	25.100	421.680
7	174	Metros cuadrados	Pinturas a Látex en interior completo y exterior completo previa limpieza y lijado de igualación de superficie	28.600	4.976.400

BÁEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

8	6	Unidad Medida Global	Reposición de Tirantes	124.100	744.600
9	57,85	Metros cuadrados	Reparación de techo con goteras aleatorias con acomodación cambio de tejas al 40 % de 150,64 m2 de la superficie/ limpieza de canaletas Sector Aulas	177.600	10.274.160
10	168,7	Metros cuadrados	Pintura de techo a Látex de las dos salas de clases reparadas	29.400	4.959.780
11	1	Unidad	Adecuación Instalación Eléctrica varias cambio de lámparas fluorescente por focos de bajo consumo	1.544.000	1.544.000
12	1	Unidad Medida Global	Limpieza, tratamiento y pintura de tirantes con principios de deterioro	1.350.000	1.350.000
13	2	Unidad	Reparación pintura y cambio de cerradura puertas	329.000	658.000
14	1	Metros cuadrados	Cambio Parcial de vidrios ventanas tipo balancín	331.000	331.000
15	8,64	Metros cuadrados	Limpieza y pintura de dos Pizarrón de 4,32 m2	25.400	219.456
16	1	Unidad Medida Global	Limpieza y retiro de escombros	675.000	675.000
				Precio Total	**33.406.452**

Total Guaraníes Lote 1: treinta y tres millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos cincuenta y dos.

LOTE Nº 2: Reparación de dos aulas en el Centro de Recursos para la Educación permanente N° 5.

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precios Totales
1	1	Unidad Medida Global	Cartel de Obra de 2,50x2,20	1.975.000	1.975.000
2	1	Unidad Medida Global	Replanteo de obra	716.800	716.800
3	7,27	Metros cuadrados	Demolición aleatoria de pisos	25.200	183.204
4	38,1	Metros cuadrados	Desmontaje parcial de techo y cielorraso para canaleta	21.000	800.100

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

5	2	Unidad Medida Global	Desmontaje de canaleta embutida	346.200	692.400
6	1	Unidad Medida Global	Reparación aleatoria de techo de chapa con goteras	812.500	812.500
7	19,05	Metro lineal	Colocación de canaleta embutida de 9,30 mts x2	212.500	4.048.125
8	1	Unidad Medida Global	Reposición aleatoria de cielorraso	808.700	808.700
9	30	Metros cuadrados	Reposición de piso cerámico en los salones, en un 20%	114.500	3.435.000
10	6	Metros cuadrados	Reposición aleatoria de pisos cerámicos en escaleras	112.500	675.000
11	284	Metros cuadrados	Pintura de las barandillas y pasamanos metálicos de escaleras	32.700	9.286.800
12	1	Unidad Medida Global	Pinturas al Látex, previa limpieza y lijado de igualación de superficie	1.350.000	1.350.000
13	1	Unidad Medida Global	Limpieza y retiro de escombros	675.000	675.000
				Precio Total	**25.458.629**

Total Guaraníes Lote 2: veinte y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte y nueve.

LOTE Nº 4: Construcción de unos SS HH para personal administrativo y de servicio. Construcción de unos SS HH, para el personal municipal. Mejoramiento de la vereda y rampa para personas con discapacidad en el Centro Abierto Municipal.

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precios Totales
1	10,36	Metros cuadrados	Mampostería de elevación 0,15 (ladrillo común)	109.400	1.133.384
2	1,3	Metro lineal	Envarillado con 2 varillas (altura del marco)	60.800	79.040
3	5	Metros cuadrados	Reposición de piso	97.600	488.000
4	280	Metro lineal	Aislación Horizontal	25.100	7.028.000
5	20,72	Metros cuadrados	Revoque interior	33.800	700.336

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

6	21,06	Metros cuadrados	Pintura látex	36.800	775.008
7	14	Metros cuadrados	Revestimiento de azulejos (0,20x0,20) (altura 1,80 m)	115.700	1.619.800
8	1,44	Metros cuadrados	Cambio de vidrios traslucidos por opacos	158.900	228.816
9	1	Unidad Medida Global	Instalación de Agua Corriente	714.800	714.800
10	1	Unidad Medida Global	Desague cloacal. Desague Lavatorio	535.700	535.700
11	1	Unidad	Colocación de Artefactos Sanitarios.		
11.1	1	Unidad Medida Global	Inodoro - Un Registro para piso - Mingitorio - Lavatorio - Accesorios para Baño: jaboneras, porta rollo, toallero, espejo, ducha.	1.875.000	1.875.000
12	0,11	Metros cúbicos	Viga de Fundación de H° A° para asentamiento de pared	2.575.000	283.250
13	1,5	Metros cuadrados	Abrir vano en mampostería de 0,15	80.400	120.600
14	1	Unidad	Colocación de puerta de chapa (incluye pintura)	1.226.000	1.226.000
15	6	Metros cuadrados	Mampostería de ladrillo cerámico laminado	138.700	832.200
16	1,8	Metro lineal	Envarillado de muro con 2 varillas (altura del marco)	60.800	109.440
17	2,36	Metro lineal	Aislación Horizontal	25.100	59.236
18	6	Metros cuadrados	Revoque interior	33.800	202.800
19	15	Metros cuadrados	Pintura látex	36.800	552.000
20	9	Metros cuadrados	Revestimiento de azulejos (0,20x0,20) (altura 1,70 m)	115.700	1.041.300
21	1	Unidad Medida Global	Ventiluz (0,40x0,60) incluye vidrios y pintura.	373.500	373.500
22	1	Unidad Medida Global	Instalación de Agua Corriente	714.800	714.800
23	1	Unidad Medida Global	Desague cloacal, Desague Laboratorio	535.000	535.000
24	1	Unidad	Colocación de Artefactos Sanitarios.		
24.1	1	Unidad Medida Global	Inodoro - Mingitorio - Laboratorio - Accesorios para baño: jabonera, porta rollo, toallero, espejo	1.875.000	1.875.000
25	0,1	Metros cúbicos	Viga de fundación de H° A° para asentamiento de Pared 2,36 x 0,20 x	2.575.000	257.500
26	42	Metros cuadrados	Piso de cemento alisado con endurecedor superficial y oxido negro (incluye rampa)	78.200	3.284.400

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

27	1	Unidad Medida Global	Cambio de rejilla (2,40x0,35)	451.200	451.200
				Precio Total	**27.096.110**

Total Guaraníes Lote 4: veinte y siete millones noventa y seis mil ciento diez.

Monto Total del Contrato Guaraníes: ochenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil ciento noventa y uno.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud aco
El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:
a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (DIEZ) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: pago se realizará contra certificado.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El periodo de construcción de la obra es 45 (cuarenta y cinco) días calendario para cada lote, contados desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es:

LOTE 1: Reparación de techo de un aula y pintura de aulas 1 y 2 en el Centro de Educación Básica para jóvenes y adultos 12-20.

LOTE 2: Reparación de dos aulas en el Centro de Recursos para la Educación permanente N° 5

LOTE 4: Construcción de unos SS HH para personal administrativo y de servicio. Construcción de unos SS HH, para el personal municipal. Mejoramiento de la vereda y rampa para personas con discapacidad en el Centro Abierto Municipal

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato. Las obras deberán ejecutarse en forma simultánea.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: conforme Resolución Municipal N° 443/2023.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) .

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del monto de contrato por un plazo de 100 (cien) días.

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

• Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

• Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

• Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

"CONSTRUCCION, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR"

LOTE 1: Reparación de techo de un aula y pintura de aulas 1 y 2 en el Centro de Educación Básica para jóvenes y adultos 12-20.

LOTE 2: Reparación de dos aulas en el Centro de Recursos para la Educación permanente N° 5

LOTE 4: Construcción de unos SS HH para personal administrativo y de servicio. Construcción de unos SS HH, para el personal municipal. Mejoramiento de la vereda y rampa para personas con discapacidad en el Centro Abierto Municipal

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pintura y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 21 (veinte y un) días del mes de noviembre de 2023.

.....	.....
Sr. Ramón Antonio Báez Espinoza.	***Mgtr. Fernando Luis Ramírez González***
Propietario	***Intendente Municipal***
Báez Construcciones	

BAEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
Construcciones Civiles - Venta al por menor de materiales de Construcción
Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pinturas y Otros.
Calle Las Residentas c/ Tte. Fossati
Cel.: 0983-144 440 - Pilar - Paraguay